



DECRETO N° **339**

TEMUCO, **20 FEB. 2018**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 12.02.2018; presentada por Ibarra Letzkus Alex Eduardo.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 32 de fecha 05 de Febrero de 2018 de Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas -MEF.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE
 Nombre : IBARRA LETZKUS ALEX EDUARDO
 R.U.T. :
 Dirección Particular :
 PATENTE
 ROL : 4-1
 Código : 522.010
 Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS - MEF
 Clasificación : ALCOHOLES
 TRASLADO
 De la dirección comercial : CACIQUE CAYUPI N°01760
 A la dirección comercial : RIO COLUN N°02707
 Rol Avalúo : 1232 - 32
 Fecha de Solicitud : 12.02.2018
 Traslado N° : 2
 Fecha : 12.02.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**MIGUEL A. BECKER ALVEAR
ALCALDE**

RSR/HAA/GRA

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



1452561